



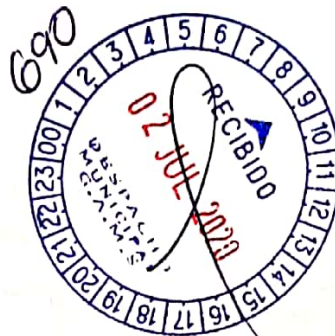
# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.E. Nº 37/20. M.C. Nº47/20. | 1

Sucre, 01 de julio de 2020  
**H.C.M. Min. Com. Nº47/20**

Señora:  
Luz Rosario López Vda. de Aparicio  
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
Presente.-



De nuestra mayor consideración:

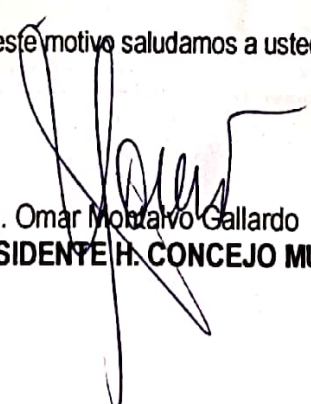
El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Extraordinaria Virtual Nº 37 de 01 de julio de 2020, ha tomado conocimiento de la nota presentada por el Concejal: Juan Antonio Jesús Mendoza, VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado, APROBAR la misma con el siguiente texto:

### MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 47/20

**SE RECOMIENDA**, al Órgano Ejecutivo Municipal que por las instancias que corresponda considere lo siguiente:

1. Elaborar e implementar un PLAN DE RASTRILLAJE CASA POR CASA conformado por brigadas médicas apoyados en el Primer Nivel de atención, que deben tener la tarea de rastrear y detectar en la ciudad de Sucre los casos sospechosos de coronavirus y contar con el detalle de los pacientes, lugares, edades teléfonos, para hacer el seguimiento de cada uno de los casos que se han presentado en el municipio. Todo esto en coordinación con el SEDES y otras instituciones.
2. Elaborar e implementar un PLAN DE AISLAMIENTO DOMICILIARIO RESPONSABLE de pacientes positivos para que se sometan a un aislamiento en su propio domicilio y evitar la propagación del virus en el entorno familiar, laboral y social. Dicho plan de aislamiento domiciliario debe contar con un protocolo con estrategias de educación para que el entorno familiar y la persona con COVID-19 tenga estricta disciplina y así evite contagiar a su entorno familiar y al resto de la población. También el Plan debe contar con una estrategia médica de seguimiento y monitoreo permanente, para evitar que el paciente sufra una descompensación y actuar antes.
3. Elaborar e implementar un PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL para que las personas con aislamiento domiciliario responsable, eviten salir de sus domicilios en búsqueda de alimentación u otra necesidad.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abog. Omar Montaño Gallardo  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

  
Lic. Aydeé Nava Andrade  
**CONCEJAL SECRETARIA (a.i.) A H.C.M.**